

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA PARA
EL 22 DE JULIO DE 2020

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 2, que integra con los Honorables Magistrados, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, **AVISA** que en la Sala a celebrarse el veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202001004 00 (Primera Instancia)	Juan Carlos Riaño Garzón	Superintendencia de Industria y Comercio
Decisión:		
110013103050202000045 01 (Segunda Instancia)	Adriana del Pilar Tobar Guerrero	ICBF
Decisión:		
110013103039202000198 01 (Segunda Instancia)	Gloria Isabel Hernández de Roa	Colpensiones
Decisión:		
110013103005202000188 01 (Segunda Instancia)	Deisy Fonseca Valencia	Comisión Nacional del Servicio
Decisión:		

AUTO

110013103029201000480 04 (Ordinario)	Fiduciaria de Occidente S.A.	Gustavo González Torres
Decisión:		

PRESALA

110013103015201000692 01 (Ordinario)	María Tettamanti y otros	Alianza Fiduciaria S.A.
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020).



RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada

ACTA DE SALA ORDINARIA

Se deja constancia que en la fecha los Honorables Magistrados **RUTH ELENA GALVIS VERGARA, MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA Y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, quienes conforma la Sala de Decisión No. 2, se reunieron con el fin de debatir y analizar la decisión por adoptarse en los procesos descritos en el aviso que antecede y para llevarse a cabo las audiencias igualmente programadas. Efectuado el estudio de rigor se obtuvo la decisión que en el mismo se especifica.

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.

Firmado Por:

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 011 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e7e0f9f2603b6ab6408f53467f631cdabbbf387d38ba912b0e9780aa1bacdc2
e1**

Documento generado en 17/07/2020 02:58:26 PM